

0000010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL -UACI-  
Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería. 500 mts. al poniente del Campus II de  
la Universidad "José Matías Delgado".  
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlan, El Salvador



ORDEN DE COMPRA No: 2022-0458

FECHA: 07-Dic-2022

SUMINISTRANTE: PROMUEVE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Fax :

NIT: \_\_\_\_\_ NRC: \_\_\_\_\_

Teléfono :

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO  
EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tecnico UACI encargado:  
Administrador Orden de Compra:

Numero de acuerdo: No.451/2022

Cantidad	Detalle	Costo Unitario	Costo Total	SABS
6	LUCES LED 18x12W (RGBWAP 6 IN 1) XCALIBUR	226.00000	1,356.00000	2022-0609
	FECHA DE ENTREGA: A DEFINIR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS			
			\$ 1,356.00000	

**NOTA:**

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

VALOR EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00000/100000 DÓLARES

Solicitado por: Unidad de Servicios Generales

NOTA IMPORTANTE: Para la entrega de quedan, el proveedor deberá presentar a la Dirección de Administración Financiera la Orden de Compra, Acta de Recepción Definitiva de los bienes, obras o servicios contratados y la Factura(Recibo) firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra. En caso de bienes recibidos en almacén deberá anexarse además, el Acta de recepción de Almacén.

Fuente Financiam.: Fondo General

Compromiso Presupuestario: 5877

DIRECTORA DE LA UACI  
CLARISA LUNA DE ARTEAGA

AUTORIZACION  
LIC. OSCAR MAURICIO FIGUEROA TORRES  
ACUERDO NO. 2538/2021

DIRECTOR DAF  
Santiago Méndez Reyes  
Director de la Unidad Financiera Institucional